INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos, siendo las diez horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: La Lic. Carine Rocío Arce, el Abg. Gustavo Pintos Salvione y el Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2022 para la "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACIÓN DE POZOS EN EL BARRIO OLIVEIRA KM3", con ID Nº 411.599.** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO),** así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.
Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC **: 411.599**
b) Nombre del Llamado : **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACION DE POZOS EN EL BARRIO OLIVEIRA KM3"**
c) Modalidad **: CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN.**

1.1 PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 29/03/2022 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUC Nº	MONTO TOTAL OFERTADO	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (PÓLIZA)
"FORMIGHIERI S.A. POZOS ARTESIANOS"	**80061772-0**	**Gs. 283.630.000**	Póliza Nº 1501003325 Monto total asegurado: Gs. 25.000.000 Plazo: 91 días.

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

Considerando que, en las presentadas por las firmas oferentes, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, **No Aplica**

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61 DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2.992/19.

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Criterios	Cumple/No Cumple
Documentos de Carácter Sustancial (*)	**"FORMIGHIERI S.A." POZOS ARTESIANOS**
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP,deben ser completados y firmados por el oferente]	Gs. 283.630.000 Folio Nº 001 **CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración Jurada.	Gs. 25.000.000 Folio Nº 006 **CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Folio Nº 008 CUMPLE
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**NO PRESENTA**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Folio Nº 009 **CUMPLE**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Folio Nº 011 **CUMPLE**
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	Folio Nº 010 **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 - Sección Formularios (**)	Folio Nº 012 **CUMPLE**
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**NO APLICA**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**NO APLICA**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por EscrituraPública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**NO APLICA**
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Activo en el SIPE Constancia Nº 1685464 **CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **c)** Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE Constancia Nº 1685464 **CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Activo en el SIPE Constancia Nº 1685464 **CUMPLE**

De acuerdo al cuadro precedente la empresa "FORMIGHIERI S.A." POZOS ARTESIANOS, ha cumplido con los requisitos de carácter sustancial.

Habiendo analizado los documentos sustanciales, se procede a análisis de la Calificación Legal según el cuadro siguiente:

Requisitos de calificación

Criterios	Cumple/No Cumple
Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: **1º.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. **2º.** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. **3º.** Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. **4º.** Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. **5º.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo	Constancia Nº 2836717 Se ha constatado en el SINARH que el representante legal VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA Con C.I.Nº 4.427.697 no se encuentra como Funcionario Público **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	

En aplicación a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que establece cuanto sigue:

Art. 63 Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que no cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. <u>TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:</u>

Con respecto al punto 2 del Art. N° 63, no presenta errores aritméticos en la lista de precios de las empresas "FORMIGHIERI S.A." POZOS ARTESIANOS.

Ítems del llamado: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACION DE POZOS EN EL BARRIO OLIVEIRA KM3 con ID: 411.599						
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACION DE POZOS EN SALTO DEL GUAIRA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	81141807-003	**CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACION DE POZOS EN EL BARRIO OLIVEIRA KM3**	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
1.1		Estudio hidrogeológico para ubicación de pozo.	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
1.2		Traslado de maquinaria, montaje de cantero de obra.	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
1.3		Perforación de pozo artesiano, suelo sedimentario y roca, tubo camisa, pre filtro de grava, centralizadores 0 A 180MT.	UNIDAD	1	79.000.000	79.000.000
1.4		Desarrollo y limpieza del pozo.	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
1.5		Provision y colocacion de tubo de acero, para soporte de electrobomba, diam. 10".	UNIDAD	1	650.000	650.000
1.6		Provision y colocacion de tapon metalico diametro 10" c/candado.	UNIDAD	1	230.000	230.000
1.7		Ejecucion de aislacion vertical y sello sanitario.	UNIDAD	1	2.100.000	2.100.000
1.8		Ejecucion de losa de hormigon de 1,00 x 1,00 x 0,30 mts.	UNIDAD	1	650.000	650.000
1.9		Ejecucion de prueba de bombeo.	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
1.10		Ejecucion de analisis de agua.	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

1.11		**ELECTROBOMBA:** Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 7,5 HP, trifasica, de 380 Volts, 50 Hz, con cuerpo y rotor de acero inoxidable, de 4 pulg. de diámetro, con cañería de polietileno de alta presión de 2 pulg. con acople de bronce, cable de sumergencia, tapa metálica, llave de partida con protección térmica, falta de fase y conexiones. La bomba deberá ser capaz de elevar el agua a una altura manométrica mínima de 170 m y suministrar un caudal mínimo entre 6.000 y 10.000 lts/h con la correspondiente instalación eléctrica de los accesorios y cañerías, tales como: guarda nivel, electrodos, cables y relay de falta de fase con caja metálica para protección del motor.Instalación de una boya eléctrica de contacto en el tanque elevado con conexión al tablero de comando de la bomba.	UN	1	22.000.000	22.000.000
1.12		Provision e instalación de bomba dosificadora de cloro, con valvula de inyección, con caudal de 0 a 5 lts/hora regulable-Presion 5-7 Bar- Tension 220 V-Tanque de agua de PVC de 250lts instalado.	UN	1	3.500.000	3.500.000
1.13		Provisión e instalación de tablero de comando para electrobomba.	UN	1	3.500.000	3.500.000
1.14		**TANQUE ELEVADO**: Provision e instalación de un "Tanque elevado", de metal, con capacidad para 30.000 litros de agua, sera fabricado en chapa de acero al carbono, calidad SAEN1010/20, laminadas en caliente y soldadas inter externamente con electrodos de penetracion y revestimiento(celulosicos y rutilicos) con equipos rectificadores de soldaduras. De facil y rapida instalacion y montaje.El Tanque sera de un solo cuerpo. La fijacion a tierra se hara por medio de una base de perfiles de chapa gruesa que ira abulonada a otra base de perfiles de chapa plegada la cual estara anclada en hormigon. El Tanque estara equipada con entrada de hombre inferior y al techo, boca de rebalse, boca de consumo, boca de carga, todos de 2", boca de prevencion contra incendio de 3" y boca de descarga de 4", caño de carga,consumo y rebalse en caño PVC de 2". sobre pilares de Hº Aº. Escalera marinera instalada desde el suelo hasta la cima del "tanque elevado". Incluye Pintura y colocacion de logo e identificación del proyecto.		1	79.000.000	79.000.000
1.14		**ALIMENTACION ELECTRICA**: Red de alimentacion preensamblado 4x25mm, accesorios, coneccion, poste para bajada, caja para medidor, documentaciones Ande.	UN	1	13.900.000	13.900.000
1.15		**CERCADO PERIMETRAL:** Cercado Perimetral 4x4x2.00mts de altura con poste de HºAº, tejido de 4x4, alambrada Nº 14 con muro de contención de 0,30 metros, caseta para tablero de mando en Hº 1,50Altx1,50x1,mt con puerta de metal.	UNIDAD	1	11.800.000	11.800.000
1.16		**CARTEL DE OBRA**: Cartel de obra 1,5 m X 2,00 mts en chapa pintada.	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
		RED DE DISTRIIBUCION				
1.18		Medidores para agua con conector 20mm.	UNIDAD	100	153.000	15.300.000
1.19		Accesorios para red de distribucion, llave de paso, codos, tee, caño 20 mm, adesivo, valvulas, buje, cinta tefon.	GLOBAL	1	8.500.000	8.500.000
1.20		Red de distribucion principal, cañeria pead 2", accesorios excavacion de valos. Montaje y verificacion final.	UNIDAD	1	23.400.000	23.400.000
					Precio Total	**283.630.000**

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS DE LA OFERTA.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

4.1 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. ***En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por laconvocante y difundido con el llamado a contratación.***

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Ítem	Descripción del Bien	EMPRESA: "FORMIGHIERI S.A." POZOS ARTESIANOS.		
1	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACION DE POZOS EN EL BARRIO OLIVEIRA KM3	REFERENCIAL	OFERENTE	PORCENTAJE
1.1	Estudio hidrogeológico para ubicación de pozo.	6.000.000	6.000.000	0 %
1.2	Traslado de maquinaria, montaje de cantero de obra.	2.000.000	2.000.000	0 %
1.3	Perforación de pozo artesiano, suelo sedimentario y roca, tubo camisa, pre filtro de grava, centralizadores 0 A 180MT.	79.000.000	79.000.000	0 %
1.4	Desarrollo y limpieza del pozo.	2.500.000	2.500.000	0 %
1.5	Provision y colocacion de tubo de acero, para soporte de electrobomba, diam. 10".	650.000	650.000	0 %
1.6	Provision y colocacion de tapon metalico diametro 10" c/candado.	230.000	230.000	0 %
1.7	Ejecucion de aislacion vertical y sello sanitario.	2.100.000	2.100.000	0 %
1.8	Ejecucion de losa de hormigon de 1,00 x 1,00 x 0,30 mts.	650.000	650.000	0 %
1.9	Ejecucion de prueba de bombeo.	6.000.000	6.000.000	0 %
1.10	Ejecucion de analisis de agua.	1.800.000	1.800.000	0 %
1.11	**ELECTROBOMBA**: Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 7,5 HP, trifasica, de 380 Volts, 50 Hz, con cuerpo y rotor de acero inoxidable, de 4 pulg. de diámetro, con cañería de polietileno de alta presión de 2 pulg. con acople de bronce, cable de sumergencia, tapa metálica, llave de partida con protección térmica, falta de fase y conexiones. La bomba deberá ser capaz de elevar el agua a una altura manométrica mínima de 170 m y suministrar un caudal mínimo entre 6.000 y 10.000 lts/h con la correspondiente instalación eléctrica de los accesorios y cañerías, tales como: guarda nivel, electrodos, cables y relay de falta de fase con caja metálica para protección del motor.Instalación de una boya eléctrica de contacto en el tanque elevado con conexión al tablero de comando de la bomba.	22.000.000	22.000.000	0 %
1.12	Provision e instalación de bomba dosificadora de cloro, con valvula de inyección, con caudal de 0 a 5 lts/hora regulable-Presion 5-7 Bar-Tension 220 V- Tanque de agua de PVC de 250lts instalado.	3.500.000	3.500.000	0 %
1.13	Provisión e instalación de tablero de comando para electrobomba.	3.500.000	3.500.000	0 %
1.14	**TANQUE ELEVADO**: Provision e instalación de un "Tanque elevado", de metal, con capacidad para 30.000 litros de agua, sera fabricado en chapa de acero al carbono, calidad SAEN1010/20, laminadas en caliente y soldadas inter externamente con electrodos de penetracion y revestimiento(celulosicos y rutilicos) con equipos rectificadores de soldaduras. De facil y rapida instalacion y montaje.El Tanque sera de un solo cuerpo. La fijacion a tierra se hara por medio de una base de perfiles de chapa gruesa que ira abulonada a otra base de perfiles de chapa plegada la cual estara anclada en hormigon. El Tanque estara equipada con entrada de hombre inferior y al techo, boca de rebalse, boca de consumo, boca de carga, todos de 2", boca de prevencion contra incendio de 3" y boca de descarga de 4", caño de	79.000.000	79.000.000	0 %

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

	carga,consumo y rebalse en caño PVC de 2". sobre pilares de Hº Aº. Escalera marinera instalada desde el suelo hasta la cima del "tanque elevado". Incluye Pintura y colocacion de logo e identificación del proyecto.			
1.14	**ALIMENTACION ELECTRICA**: Red de alimentacion preensamblado 4x25mm, accesorios, coneccion, poste para bajada, caja para medidor, documentaciones Ande.	13.900.000	13.900.000	0 %
1.15	**CERCADO PERIMETRAL:** Cercado Perimetral 4x4x2.00mts de altura con poste de HºAº, tejido de 4x4, alambrada Nº 14 con muro de contención de 0,30 metros, caseta para tablero de mando en Hº 1,50Altx1,50x1,mt con puerta de metal.	11.800.000	11.800.000	0 %
1.16	**CARTEL DE OBRA**: Cartel de obra 1,5 m X 2,00 mts en chapa pintada.	1.800.000	1.800.000	0 %
	RED DE DISTRIIBUCION			
1.18	Medidores para agua con conector 20mm.	153.000	153.000	0 %
1.19	Accesorios para red de distribucion, llave de paso, codos, tee, caño 20 mm, adesivo, valvulas, buje, cinta tefon.	8.500.000	8.500.000	0 %
1.20	Red de distribucion principal, cañeria pead 2", accesorios excavacion de valos. Montaje y verificacion final.	23.400.000	23.400.000	0 %

4.2 CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional	OBSERVACIÓN
"FORMIGHIERI S.A." POZOS ARTESIANOS	NO PRESENTA	POR LO TANTO NO SE EVALÚA DICHO CRITERIO

4.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

No se ha aplicado margen de preferencia local.

4.4 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PBC VISITA AL SITIO DE OBRAS.

Se aclara que hubo un solo representante de la empresa **"FORMIGHIERI S.A." POZOS ARTESIANOS**, la cual presenta una Constancia de Visita de Campo donde se realizará la ejecución de la obra, que la misma adjunta en su oferta en el Folio N° 008.

4.5 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el **Art. 63 inc. a numeral 2** de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

CUADRO DE OFERTAS AGRUPADAS EN ORDEN NUMERICO DE MENOR A MAYOR		
N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	"FORMIGHIERI S.A." POZOS ARTESIANOS	283.630.000

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

CRITERIOS DE EVALUACION		
N°	"FORMIGHIERI S.A." POZOS ARTESIANOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Cotización de acuerdo a lo establecido en la planilla de precios	CUMPLE

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

2	Cotización de acuerdo a los planos de obras	CUMPLE
Se selecciona a la empresa FORMIGHIERI S.A. como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación, como a las especificaciones técnicas, es decir, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

SE EVALÚA DOCUMENTOS FORMALES EXIGIDOS PARA LA LICITACIÓN

DOCUMENTOS LEGALES	
Criterios	**Cumple/No Cumple**
Documentos de Carácter Sustancial (*)	**"FORMIGHIERI S.A." POZOS ARTESIANOS**
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP,deben ser completados y firmados por el oferente]	Gs. 283.630.000 Folio Nº 001 **CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración Jurada.	Gs. 25.000.000 Folio Nº 006 **CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Folio Nº 008 CUMPLE
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**NO PRESENTA**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Folio Nº 009 **CUMPLE**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Folio Nº 011 **CUMPLE**
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	Folio Nº 010 **CUMPLE**
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 - Sección Formularios **(**)**	Folio Nº 012 **CUMPLE**
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**NO APLICA**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**NO APLICA**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por EscrituraPública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**NO APLICA**
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Activo en el SIPE Constancia Nº 1685464 **CUMPLE**
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE Constancia Nº 1685464 **CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Activo en el SIPE Constancia Nº 1685464 **CUMPLE**

EXPERIENCIA REQUERIDA		
Requisitos Mínimos	**Documentos**	**"FORMIGHIERI S.A."**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) añosde los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual osuperior a 50 %. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecucióno terminadas por el oferente, dividido el número de (5) añosseñalado en el párrafo precedente.	Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	Folio Nº 048 al 054 **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
Requisitos Mínimos	**Documentos**	**"FORMIGHIERI S.A."**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [05] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Formulario N° 4, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados enel período ***2018, 2019 y2020*** en las siguientes actividades clave:***Construcción de Sistemade Agua Potable.***	Formularios N° 2 y 5, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	Folio Nº 048 al 051 Folio Nº 015 **CUMPLE**

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	
Documentos	**"FORMIGHIERI S.A."**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Folio Nº 055 al 118 **CUMPLE**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Folio Nº 076 y 118 **CUMPLE**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Folio Nº 055 al 118 **CUMPLE**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**CUMPLE**

Capacidad en materia de personal		
Requisitos mínimos	**Documentos**	**"FORMIGHIERI S.A."**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años mínimo de Experiencia. Como mínimo deberá contarcon un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años deexperiencia en obras denaturaleza y complejidad Similares. 3 oficiales y 5 ayudantes como Mínimo.	Formulario N° 6, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	Folio Nº 119 **CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Documentos	**ING. ANIBAL V. LEZCANO MARTÍNEZ**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y deadministración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Folio Nº 121 **CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Folio Nº 132 al 137 **CUMPLE**

Capacidad en materia de equipo	
Requisitos Mínimos	**"FORMIGHIERI S.A."**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ***Camión tumbita para traslado de máquinas, herramientas menores, etc.*** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentesno deberán estar comprometidos en otras obras.	Folio Nº 139 al 142 **CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Documentos	**"FORMIGHIERI S.A."**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) seencuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Folio Nº 142 **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Folio Nº 144 al 152 **CUMPLE**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartadoCoeficiente de Solvencia.	Folio Nº 143 **CUMPLE**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique quedicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	La empresa cuenta con los equipos propios que se demuestra en el cuadro de revalúo (depreciación de los bienes) Folio Nº 144 al 152

SECCIÓN DE FORMULARIOS

FORMULARIOS	"FORMIGHIERI S.A."
***- Formulario Nº 1**	
Composición de precios unitarios	**CUMPLE**
***- Formulario Nº 2**	
Experiencia general en construcción	**CUMPLE**
***- Formulario Nº 3**	
Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE**
***- Formulario Nº 4**	
Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE**
***- Formulario Nº 5**	
Situación Financiera	**CUMPLE**
***- Formulario Nº 6**	
Lista de Personal Propuesto para la Obra	**CUMPLE**
***- Formulario Nº 7**	
Lista de Equipos	**CUMPLE**
***- Formulario Nº 8**	
Cronograma de Utilización de Equipos	**CUMPLE**
***- Formulario Nº 9**	
Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE**
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	**CUMPLE**

Se selecciona la oferta de la Empresa **"FORMIGHIERI S.A."**, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.
Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.
Atendiendo el art. N° 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que regula los métodos para la evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

➢ *Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente continuamos la evaluación analizando en detalle a la* **"FORMIGHIERI S.A."**, *siendo que es la única empresa que ha cumplido con las documentaciones requeridas para la adjudicación.*

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la Empresa **"FORMIGHIERI S.A."**, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total. Además de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera
3. Capacidad Técnica
4. Experiencia.

Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	"FORMIGHIERI S.A."
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Activo en el SIPE Constancia Nº 1685464 **CUMPLE**
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Activo en el SIPE Constancia Nº 1685464 **CUMPLE**
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	Año 1: 2018	Año 2: 2019	Año 3: 2020	Promedio	Coeficiente Medio
Total del Pasivo (TP)	2.061.615.465	4.511.022.095	6.483.499.669	4.352.045.743	**0,29**
Total del Activo (TA)	13.802.347.965	14.713.585.568	17.204.964.129	15.240.299.221	
Patrimonio Neto (PN)	9.722.312.125	10.202.563.473	10.721.464.456	10.215.446.685	
Activo a corto plazo (AC)	4.679.552.751	5.595.097.523	8.272.720.354	6.182.456.876	**1,91**
Pasivo a corto plazo (PC)	2.018.420.376	2.921.248.730	4.746.330.555	3.228.666.554	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	5.070.496.232	11.602.170.502	12.009.516.226	9.560.727.653	**21,12**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	249.006.942	556.503.486	552.848.886	452.786.438	

Capacidad Financiera: Se verifica que la oferta de la empresa **"FORMIGHIERI S.A."**, una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas, CUMPLE con los coeficientes de Liquidez, Solvencia y Recursos Financieros, conforme al siguiente cuadro:

Documentos	"FORMIGHIERI S.A."
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Folio Nº 016 **CUMPLE**
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Folio Nº 016 **CUMPLE**
c) Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2018-2019-2020).	Folios Nº 017 al 047 **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: Se verifica que la EMPRESA **"FORMIGHIERI S.A."**, una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas, CUMPLE con éste requerimiento, conforme al siguiente cuadro:

REQUISITO	DOCUMENTOS	OFERENTE: "FORMIGHIERI S.A."
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al **50 % (cincuenta por ciento)** del valor total ofertado.	Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	Folio Nº 048 al 054 **CUMPLE**
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Podrán ser aceptadas facturaciones hechas tanto a Instituciones Públicas como Privadas.		Folio Nº 048 al 054 **CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: Se verifica que la **EMPRESA "FORMIGHIERI S.A."**, una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas, CUMPLE con éste requerimiento, conforme al siguiente cuadro:

REQUISITO	DOCUMENTOS	OFERENTE: "FORMIGHIERI S.A."
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 **(un)** contrato, durante los últimos **5 (cinco)** años, similares a las obras propuestas.	Formulario N° 4 , documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	Folios Nº 053 y 054 **CUMPLE**
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Podrán ser aceptadas facturaciones hechas tanto a Instituciones Públicas como Privadas		Folios Nº 053 y 054 **CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2018, 2019 y 2020) en las siguientes actividades clave: **Construcción de Sistema de Agua Potable.**	Formulario N° 2 y 5, documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I del PBC	Folios Nº 048 al 051 Folio Nº 015 **CUMPLE**

Documentos	"FORMIGHIERI S.A."
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Folios Nº 055 al 118 **CUMPLE**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Folios Nº 076 y 118 **CUMPLE**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Folios Nº 055 al 118 **CUMPLE**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Se verifica que la **EMPRESA "FORMIGHIERI S.A."**, una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas, CUMPLE con éste requerimiento, conforme al siguiente cuadro:

REQUISITO	DOCUMENTOS	"FORMIGHIERI S.A.",
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años minimo de Experiencia. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad Similares. 3 oficiales y 5 ayudantes como Mínimo.	Formulario N° 6, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	Folio Nº 119 **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

Documentos	ING. ANIBAL V. LEZCANO MARTÍNEZ
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Folio Nº 121 **CUMPLE**
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Folio Nº 132 al 137 **CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: Se verifica que la **EMPRESA "FORMIGHIERI S.A."**, una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas, CUMPLE con éste requerimiento, conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	"FORMIGHIERI S.A.",
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión tumbita para traslado de máquinas, herramientas menores etc Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Folio Nº 139 al 142 **CUMPLE**

Documentos	"FORMIGHIERI S.A.",
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Folio Nº 142 **CUMPLE**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Folio Nº 144 al 152 **CUMPLE**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Folio Nº 143 **CUMPLE**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	La empresa cuenta con los equipos propios que se demuestra en el cuadro de revalúo (depreciación de los bienes) Folio Nº 144 al 152

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN:

Atendiendo a los dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19,"... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; B) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y c) Presente el precio evaluado como el más bajo; por tanto, luego del análisis realizado concluye que la Oferente presentada en el presente proceso cumple satisfactoriamente. Por lo mismo y en base a las consideraciones expuestas, a los informes recibidos, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Intendente Municipal, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

El llamado bajo la Modalidad de **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2022 – PAC/ID Nº 411.599 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACIÓN DE POZOS EN EL BARRIO OLIVEIRA KM3"**, a la empresa **"FORMIGHIERI S.A. POZOS ARTESIANOS" CON RUC Nº 80061772-0**, por un monto total de **Gs. 283.630.000 (GUARANÍES, DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítems del llamado: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACION DE POZOS EN EL BARRIO OLIVEIRA KM3 con ID: 411.599						
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACION DE POZOS EN SALTO DEL GUAIRA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81141807-003	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACION DE POZOS EN EL BARRIO OLIVEIRA KM3	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

1.1		Estudio hidrogeológico para ubicación de pozo.	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
1.2		Traslado de maquinaria, montaje de cantero de obra.	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
1.3		Perforación de pozo artesiano, suelo sedimentario y roca, tubo camisa, pre filtro de grava, centralizadores 0 A 180MT.	UNIDAD	1	79.000.000	79.000.000
1.4		Desarrollo y limpieza del pozo.	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
1.5		Provision y colocacion de tubo de acero, para soporte de electrobomba, diam. 10".	UNIDAD	1	650.000	650.000
1.6		Provision y colocacion de tapon metalico diametro 10" c/candado.	UNIDAD	1	230.000	230.000
1.7		Ejecucion de aislacion vertical y sello sanitario.	UNIDAD	1	2.100.000	2.100.000
1.8		Ejecucion de losa de hormigon de 1,00 x 1,00 x 0,30 mts.	UNIDAD	1	650.000	650.000
1.9		Ejecucion de prueba de bombeo.	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
1.10		Ejecucion de analisis de agua.	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
1.11		**ELECTROBOMBA:** Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 7,5 HP, trifasica, de 380 Volts, 50 Hz, con cuerpo y rotor de acero inoxidable, de 4 pulg. de diámetro, con cañería de polietileno de alta presión de 2 pulg. con acople de bronce, cable de sumergencia, tapa metálica, llave de partida con protección térmica, falta de fase y conexiones. La bomba deberá ser capaz de elevar el agua a una altura manométrica mínima de 170 m y suministrar un caudal mínimo entre 6.000 y 10.000 lts/h con la correspondiente instalación eléctrica de los accesorios y cañerías, tales como: guarda nivel, electrodos, cables y relay de falta de fase con caja metálica para protección del motor.Instalación de una boya eléctrica de contacto en el tanque elevado con conexión al tablero de comando de la bomba.	UN	1	22.000.000	22.000.000
1.12		Provision e instalación de bomba dosificadora de cloro, con valvula de inyección, con caudal de 0 a 5 lts/hora regulable-Presion 5-7 Bar- Tension 220 V- Tanque de agua de PVC de 250lts instalado.	UN	1	3.500.000	3.500.000
1.13		Provisión e instalación de tablero de comando para electrobomba.	UN	1	3.500.000	3.500.000
1.14		**TANQUE ELEVADO**: Provision e instalación de un "Tanque elevado", de metal, con capacidad para 30.000 litros de agua, sera fabricado en chapa de acero al carbono, calidad SAEN1010/20, laminadas en caliente y soldadas inter externamente con electrodos de penetracion y revestimiento(celulosicos y rutilicos) con equipos rectificadores de soldaduras. De facil y rapida instalacion y montaje.El Tanque sera de un solo cuerpo. La fijacion a tierra se hara por medio de una base de perfiles de chapa gruesa que ira abulonada a otra base de perfiles de chapa plegada la cual estara anclada en hormigon. El Tanque estara equipada con entrada de hombre inferior y al techo, boca de rebalse, boca de consumo, boca de carga, todos de 2", boca de prevencion contra incendio de 3" y boca de descarga de 4", caño de carga,consumo y rebalse en caño PVC de 2". sobre pilares de Hº Aº. Escalera marinera instalada desde el suelo hasta la cima del "tanque elevado". Incluye Pintura y colocacion de logo e identificación del proyecto.		1	79.000.000	79.000.000
1.14		**ALIMENTACION ELECTRICA**: Red de alimentacion preensamblado 4x25mm, accesorios, coneccion,	UN	1	13.900.000	13.900.000

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

		poste para bajada, caja para medidor, documentaciones Ande.				
1.15		**CERCADO PERIMETRAL:** Cercado Perimetral 4x4x2.00mts de altura con poste de HºAº, tejido de 4x4, alambrada Nº 14 con muro de contención de 0,30 metros, caseta para tablero de mando en Hº 1,50Altx1,50x1,mt con puerta de metal.	UNIDAD	1	11.800.000	11.800.000
1.16		**CARTEL DE OBRA**: Cartel de obra 1,5 m X 2,00 mts en chapa pintada.	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
		RED DE DISTRIIBUCION				
1.18		Medidores para agua con conector 20mm.	UNIDAD	100	153.000	15.300.000
1.19		Accesorios para red de distribucion, llave de paso, codos, tee, caño 20 mm, adesivo, valvulas, buje, cinta tefon.	GLOBAL	1	8.500.000	8.500.000
1.20		Red de distribucion principal, cañeria pead 2", accesorios excavacion de valos. Montaje y verificacion final.	UNIDAD	1	23.400.000	23.400.000
					Precio Total	**283.630.000**

Por lo tanto, el monto total de la adjudicación es de **Gs. 283.630.000 (GUARANÍES, DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL),** salvo mejor parecer del Intendente Municipal de Salto del Guairá.

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las once horas, del 30 de marzo de 2022, en la oficina de la Secretaría General, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Lic. Carine Rocío Arce
Miembro del Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

Abg. Gustavo Pintos Salvione
Miembro de Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas
Miembro de Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación